

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2017, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de octubre, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 203, de 23 de octubre de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 122.
RESUELVO

Donde dice: «Primero. Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en Andalucía, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes».

Debe decir: «Primero. Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes».

Donde dice: «Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en Andalucía, estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes».

Debe decir: «Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes».

Donde dice: «Tercero. Asimismo, podrá consultarse el texto del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en Andalucía, en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección electrónica, <http://www.juntadeandalucia.es/salud>».

00123462

Debe decir: Tercero. Asimismo, podrá consultarse el texto del proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección electrónica, <http://www.juntadeandalucia.es/salud>.»